

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2,613,822.48	2,437,397.39	176,425.09	57
2	Liquidado	2,283,839.90	2,110,701.43	173,138.47	56

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0305-2023-018-APU/VMVU/PNVR													DEPARTAMENTO: APURIMAC	
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION	
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA - DISTRITO DE HAQUIRA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	CC.PP. BELLAVISTA	2,437,397.39	2,110,701.43	173,138.47	0.00	326,695.96	2,283,839.90	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR	

(\*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(\*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME N°007-2025-CPC. RIUP, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000020-2025/VMVU/PNVR/UGT - talejandro, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 014-2025-NE. CONV. N° 1082-0305-2023-018-APU/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC ARSELY OLAVE PEÑA

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)  
**CPC. ROGELIO ILICH UGARTE PANIAGUA**  
 DNI. 44564635  
 O/S N° 0855-2025

FECHA, 20/02/2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe N° 004-2025/NE -1082-0305-2023-018-APU/VMVU/PNVR/SUPER-CRPZ del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

Monitor Técnico  
 ARQ. DENNIS JAVIER FERNANDEZ HURTADO  
 DNI. N° 23993579  
 O/S N° 0765-2025

FECHA, 20/02/2025

Supervisor  
 ARQ. CARLOS RENATO POBLETE ZEGARRA  
 DNI. N° 23810728  
 CLS N° 75 -2026

REPRESENTANTE DEL PNVR  
 ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE  
 DNI. N° 10113317